

A la Legislatura

"AGRICULTURA"

23 de febrero de 1973.

MENSAJE DEL GOBERNADOR

La agricultura es de vital importancia y profunda significación en la vida, desarrollo y bienestar de todos los puertorriqueños. Provee una proporción significativa de los alimentos que consumimos y la materia prima para varias actividades manufactureras. Ejerce además, una función social muy necesaria en nuestro medio, generando empleos e ingresos para un sector grande de nuestra población que depende directa o indirectamente de ella. Tengo el convencimiento de que la agricultura puede y debe seguir contribuyendo al máximo bienestar y felicidad de la familia puertorriqueña, a la vez que se mejoran las condiciones de vida para el habitante de las zonas empobrecidas de nuestras zonas rurales.

Pero, la agricultura está en crisis. No es necesario abundar en los indicadores de tal condición. Son de conocimiento general. Tenemos que apelar a recursos extraordinarios, con nuevas miras, no para mitigar la crisis sino para re-hacer nuestra agricultura. Debemos iniciar una nueva jornada.

Propongo la creación y organización de dos nuevas empresas corporativas adscritas al Departamento de Agricultura por cuyo conducto se canalizarán los nuevos enfoques, los programas y los recursos para bregar

parejamente tanto con las distintas empresas de nuestra agricultura como para servir al pequeño agricultor y al trabajador de fincas agrícolas.

La Corporación para el Desarrollo Agrícola cuya creación les recomiendo, tendrá la importante encomienda de propiciar y estimular el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para la producción agrícola. Dirigirá los esfuerzos para devolverle al empresario agrícola comercial la seguridad, la confianza y los medios económicos que éste necesita para mantenerse como agricultor y productor y para que pueda realizar las inversiones e incorporar las prácticas indispensables que den la estabilidad y el progreso necesarios a la producción agrícola. Esta Corporación facilitará además, el establecimiento de nuevos empresarios agrícola.

El agricultor debe estar en posición de obtener una retribución justa y razonable por su esfuerzo y su trabajo y por los recursos que utilice en su finca. Al mismo tiempo, es necesario que asuma una mayor iniciativa y responsabilidad en las decisiones importantes que debe hacer como empresario. El debe decidir sobre las inversiones necesarias y sobre las prácticas agrícolas mas convenientes que le permitan reducir costos, aumentar su producción y con ello incrementar los ingresos que pueda derivar de su finca. Para facilitar el logro de estos propósitos, la Corporación de Desarrollo Agrícola tendrá facultad para proveer un amplio programa de

garantías y suplementos de precios a los productos agrícolas para promover el mercadeo eficiente y para facilitar las inversiones en el desarrollo de empresas agropecuarias comerciales.

En esta Corporación se integrarán entre otros, los programas para la rehabilitación de la caña y el café, así como los de ganadería, avicultura, tabaco, frutos alimenticios y los que propenden al mejoramiento del mercadeo de estos productos.

Para financiar las diversas actividades y programas de esta Corporación recomiendo una asignación de \$33.5 millones. Una parte sustancial de estos recursos están autorizados por legislación en vigor pero se habrán de canalizar en forma distinta a como se han estado usando hasta el presente. Algunos de los enfoques a usarse en estos programas han sido anunciados ya. Tal es el caso en el nuevo programa de incentivos para la industria azucarera. Próximamente anunciaremos los del programa para la rehabilitación cafetalera.

La segunda empresa, la Corporación de Desarrollo Rural, tendrá como principal objetivo la gestión en favor de la buena gente de nuestros campos: tanto del pequeño agricultor como del trabajador de faenas agrícolas y su familia. La Corporación promoverá, especialmente en la zona de altura, actividades que propendan al ensanchamiento de la calidad de vida de nuestros campos. Después de todo, lo importante no es la tierra, sino el hombre que vive de ella.

Esta Corporación ampliará la actividad de redistribución de tierras utilizando criterios flexibles en cuanto al tamaño de las fincas familiares - las que variarán según las peculiaridades de cada lugar. Expandirá los servicios que necesitan los agricultores de estos sectores para mejorar y aumentar la producción en sus fincas. Para complementar los limitados ingresos que genera el trabajo en muchas fincas, esta Corporación deberá desarrollar nuevas fuentes de empleo tanto agrícolas como no agrícolas. Tendrá facultad además, para desarrollar facilidades y actividades de recreación como parte de la brega integral con el residente de nuestras zonas rurales. Estas medidas, en conjunto, deberán traducirse en mejor alimentación, más educación, mejor salud, más empleo y el disfrute de una vida más sana y agradable en los campos de Puerto Rico.

En la Corporación de Desarrollo Rural se integrarán los programas que actualmente desarrolla la Administración de Servicios Agrícolas y los del Título VI de la Ley de Tierras. Para iniciar nuevos programas y ampliar algunos de los existentes, recomiendo una asignación de \$8 millones. Anticipo que estos recursos deberán aumentarse en años subsiguientes según lo vaya señalando la experiencia.

Considero indispensable adicionar un factor de dinamismo a la Corporación de Crédito Agrícola para que ésta pueda atender las demandas de crédito de nuestros agricultores. A estos efectos, propongo que se autorice a la Corporación de Crédito Agrícola a pagar parcial o totalmente los intereses

de los préstamos que el agricultor obtenga de otras instituciones de crédito para lo cual recomiendo una asignación de \$500,000. De igual manera, la Corporación deberá usar más extensamente el instrumento de la garantía del crédito. Con estas medidas se ampliarían las fuentes de financiamiento privado para los agricultores.

En nuestro empeño de buscarle soluciones viables y prácticas a los grandes problemas que confrontan la agricultura y la ruralía, iniciamos con la legislación propuesta innovaciones en los enfoques programáticos para estos importantes sectores de nuestra economía.

A medida que las actividades de estas corporaciones vayan encauzándose, y que la situación fiscal de nuestro gobierno mejore, proveeremos recursos mayores para ampliar estos programas.

Hay un potencial de esperanza en nuestros campos. Vamos a desarrollarlo para el provecho de todos los puertorriqueños.